

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME DE LA VISITA

Denominación del Título:	Grado en Odontología
Código RUCT:	2503521
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Universitaria ADEMA
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	300

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Odontología de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidenta:	Aurora Valenzuela Garach (Universidad de Granada)
Vocales académicos/as:	Sergio Montserrat de la Paz (Universidad de Sevilla)
Vocal estudiante:	Irene Teixidó Orries (Universitat de Lleida)
Secretaria:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título por parte de la Universitat de les Illes Balears (UIB) con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El panel consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la AQUIB, el panel especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

La visita presencial tuvo lugar el 3 de abril de 2025. El panel pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: responsables de la universidad, equipo directivo, equipo encargado de la realización del IA, estudiantes, profesorado, alumnos egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El grado en Odontología de la UIB se imparte desde el curso 2017-2018 en la Escuela Universitaria Adema (EUA), centro privado adscrito a la UIB. Su plan de estudios y organización se ajustan a lo establecido en la memoria verificada (2017) y en las modificaciones presentadas, coincidiendo con la información publicada en la página web de la titulación. Tanto la denominación del título como la modalidad presencial se corresponden con lo dispuesto en dicha memoria.

La titulación se estructura en cinco cursos académicos, con un total de 300 ECTS distribuidos equitativamente (60 ECTS por curso). Estos créditos se reparten entre asignaturas básicas, obligatorias y optativas. La oferta optativa es limitada, con solo cuatro asignaturas: Inglés en Ciencias de la Salud, Radioprotección en Odontología, Dolor Orofacial y Emergencias Médicas.

Las asignaturas son, en su mayoría, semestrales de 6 ECTS, salvo Clínicas Integradas de Adultos I y II y Clínica Integrada Infantil, de 9 ECTS, y las Prácticas Externas, de 3 ECTS. El plan también incluye el Trabajo de Fin de Grado (TFG), de 6 ECTS. La secuenciación de las materias es adecuada y conforme a lo previsto en la memoria verificada.

La adecuación del tamaño de los grupos y la ratio alumno/profesor está bien justificada en la docencia teórica. Dada la importancia de las prácticas clínicas para la adquisición de competencias profesionales, es necesario garantizar una ratio adecuada en las prácticas externas y en las asignaturas de clínicas integradas. Para ello, la UIB ha suscrito un acuerdo con la Fundación Adema+, gestora de la Clínica Universitaria. El cumplimiento de este acuerdo, especialmente en lo relativo a la ratio profesor/tutor de prácticas clínicas, debe ser objeto de seguimiento en las evaluaciones de la titulación.

Dado el perfil altamente profesionalizante de la titulación, el desarrollo, la organización, la adquisición de competencias y los sistemas de evaluación de las prácticas clínicas en la Clínica Odontológica de la EUA constituyen un aspecto relevante en el análisis de la titulación. También se consideran elementos de especial interés la disponibilidad y adecuación de los medios materiales y recursos formativos, así como la cualificación y dedicación del profesorado responsable de la tutorización de estas prácticas, en coherencia con lo recogido en la memoria

verificada y con los requisitos asociados a la adquisición de competencias y habilidades propias del título. Estos aspectos están incluidos, además, en los planes de mejora como elementos sujetos a seguimiento.

Las guías docentes de las asignaturas, disponibles en la página web de la titulación, incluyen información relativa a los objetivos de aprendizaje, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y profesorado responsable. En el caso del TFG, según la guía docente y las evidencias aportadas, puede adoptar la forma de una revisión bibliográfica, un proyecto de investigación o un trabajo de campo, desarrollados individualmente y defendidos públicamente ante un tribunal. La normativa reguladora del TFG está publicada de forma clara y accesible.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la última memoria verificada para cada curso académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Históricamente, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a lo autorizado en la memoria verificada. En la propuesta de modificación del plan de estudios presentada en 2023, se contempla un aumento de plazas de nuevo ingreso, pasando de 40 a 80, con la creación de un grupo individualizado en el que la docencia se impartirá íntegramente en inglés y en horario de mañanas. Esta propuesta tiene como finalidad distribuir al estudiantado en dos grupos diferenciados, evitando la sobrecarga de infraestructuras y favoreciendo un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Sin embargo, no se dispone todavía de información suficiente para valorar el efecto que esta ampliación podría tener sobre la calidad docente, en particular en lo relativo a la ratio alumno/profesor en las prácticas clínicas. Aunque hasta la fecha el número de plazas se ha gestionado conforme a lo previsto, la expansión planteada introduce un elemento de incertidumbre respecto al impacto organizativo y académico.

En este contexto, mecanismos como las pruebas de admisión, aplicadas en el curso 2023-2024, contribuyen a asegurar un perfil de acceso alineado con los objetivos formativos del título. No obstante, la ampliación de plazas plantea retos organizativos cuya evolución deberá observarse en la práctica. Asimismo, se considera relevante que los criterios de asignación a los grupos en lengua castellana o inglesa, así como el requisito de competencia en lengua castellana o catalana para la atención a pacientes durante las prácticas clínicas, estén claramente especificados y publicados.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se dispone de mecanismos de coordinación horizontal y vertical implantados que se ajustan a lo presentado en la memoria verificada. Cada asignatura dispone de un profesor responsable que asume la coordinación académica, incluida la gestión de las actividades prácticas, en colaboración con el director de la Clínica de la Fundación Adema+ y su equipo de odontólogos, encargados de supervisar dichas prácticas.

El director de la Clínica es responsable de velar por la adquisición adecuada de habilidades y competencias clínicas. Para ello, trabaja conjuntamente con la coordinadora de prácticas clínicas, quien se encarga de la planificación, asignación y coordinación del estudiantado, así como de la interlocución entre los coordinadores de asignatura y los tutores de prácticas. Este procedimiento se considera adecuado y se han aportado evidencias documentales, como actas y conclusiones de reuniones de coordinación.

En el curso 2023-2024, el grado de satisfacción del alumnado respecto a la coordinación entre asignaturas alcanza un valor de 2,7 sobre 4, una mejora respecto al curso anterior (2,5 en 2022-2023), aunque aún con margen de mejora en este ámbito.

Por su parte, el personal docente valora positivamente la coordinación docente, destacando los avances realizados en este aspecto.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los criterios de admisión se aplican de acuerdo con lo descrito en la memoria verificada, así como los perfiles de acceso a estudios de grado, ajustándose al Reglamento Académico de la UIB y a la legislación vigente. Este procedimiento garantiza que el alumnado tenga un perfil de ingreso adecuado, conforme al programa formativo, y se considera adecuado para la consecución de los resultados académicos previstos. Sin embargo, se han identificado algunos casos en los que estudiantes (un total de 8 desde la implantación de la titulación) han accedido directamente desde los estudios de bachillerato sin haber realizado las pruebas de acceso a la universidad.

A partir del curso 2023-2024, se ha implementado un sistema de pruebas específicas de admisión para el Grado de Odontología, conforme a la Normativa Específica de las Pruebas de Admisión y al Procedimiento Administrativo y prueba de aptitud personal para la admisión en el grado de Odontología de la UIB. Ambas normativas son revisadas por la Comissió Organitzadora de les Proves d'Admissió a Grau de la UIB antes de su publicación en cada convocatoria. La normativa y las fechas de inscripción están disponibles públicamente en la página web del centro.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia,

reconocimiento, prácticas, TFG/TFM, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La aplicación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y está disponible para su consulta pública.

Durante el curso 2023-2024, se han realizado un total de 28 reconocimientos de créditos, principalmente a estudiantes que han accedido al grado tras cursar Ciclos Formativos de Grado Superior en Higiene Bucodental. Las evidencias presentadas permiten verificar que la normativa se ha aplicado correctamente.

Asimismo, se pueden reconocer créditos por la participación en actividades universitarias de cooperación, solidaridad, cultura, deporte, representación estudiantil, así como en actividades académicas organizadas por la Universidad, en conformidad con la legislación universitaria vigente.

En lo que respecta a las prácticas externas y la valoración y evaluación del TFG, se aplican las normas establecidas en la memoria verificada y la normativa específica de la UIB.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 El estudiantado tiene acceso en el momento oportuno, antes y después de su matrícula, a la información relevante del desarrollo del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web de la universidad, y específicamente en la sección del grado en Odontología, está disponible toda la información relevante sobre el plan de estudios y los procesos que garantizan la calidad. Esta información incluye el plan de estudios, las guías docentes y diversos datos e indicadores de la titulación.

En términos generales, la satisfacción del alumnado con la información disponible en la página web del título (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, entre otros) ha mejorado en los últimos cursos académicos. No obstante, no se ha podido localizar la información pública sobre los horarios de tutorías para la atención al estudiantado, el horario de clases, la ubicación de las mismas ni las fechas y horarios de las pruebas de evaluación, ni se han presentado evidencias relacionadas con ello.

Se han habilitado diversas vías de comunicación dirigidas a la comunidad educativa, incluyendo la página web de la UIB, la página web de Adema Odontología, correos electrónicos corporativos, listas de distribución por WhatsApp, redes sociales y el menú principal del aula virtual.

Además, se han implementado varias acciones de mejora en respuesta a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas del título y los informes de seguimiento realizados por la AQUIB. Entre estas acciones se incluye la incorporación de información específica sobre el Plan de Acción Tutorial, aunque, por el momento, solo está disponible información genérica sobre la EUA, y no específicamente sobre la titulación. También se ha actualizado la información de contacto y los currículos del profesorado en la página web. Otra acción relevante ha sido la participación en Ferias Internacionales, orientada a mejorar los mecanismos de información, difusión y captación de estudiantes internacionales para el grado.

2.2 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de seguimiento y en el Informe de renovación de la acreditación, la página web de la universidad se ha revisado para mejorar la información sobre su oferta académica. En cuanto a la página web específica del grado, se han implementado mejoras que se reflejan en el apartado de «Calidad», donde se incluyen los documentos relacionados con los procesos de seguimiento, modificación y acreditación a los que ha sido sometida la titulación desde su implantación, así como los resultados generales sobre la calidad docente del grado.

Se sugiere revisar el apartado de «Calidad», ya que no se encuentran publicados ni el Plan de mejora ni el compromiso de calidad de ADEMA.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), cuyo diseño fue certificado conforme a los criterios del programa AUDIT. En los últimos años, este sistema ha experimentado avances significativos tanto en su revisión como en su implantación, lo cual se valora positivamente.

El SGIC contempla todos los aspectos clave para la mejora de la titulación y facilita, de forma general, la recogida de información necesaria para analizar su funcionamiento y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, todavía se identifican acciones de mejora necesarias para consolidar el SGIC como eje vertebrador de la mejora continua del centro y, en consecuencia, de la titulación.

En el último Informe de seguimiento y Plan de mejora, el título se comprometió a:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC de la UIB, completando la descripción de todos los procesos del manual de calidad para su posterior publicación en la página web.
- Revisar el sistema de gestión por procesos del SGIC para identificar los procedimientos que deben actualizarse y completarse.
- Colaborar con los servicios y oficinas implicados en cada procedimiento para recabar la información necesaria e introducir los cambios pertinentes en las fichas descriptivas.
- Aprobar y publicar los documentos actualizados con las descripciones completas de todos los procedimientos.

Sin embargo, no se encuentran evidencias de que estas acciones se hayan completado. Los procesos del SGIC no se han actualizado en su totalidad y no están disponibles públicamente en la página web. Aunque se ha incluido un mapa de procesos, este no refleja el ciclo de mejora continua.

En el Plan de mejora, que abarca el periodo de evaluación, se ha realizado un seguimiento general de las acciones y se han establecido medidas oportunas. No obstante, la mejora propuesta de actualización y revisión del sistema, comprometida en el Informe de seguimiento con fecha de finalización prevista para finales de 2023, se muestra como completada en noviembre de 2023. Sin embargo, no se ha podido verificar su cumplimiento. La página a la que remite el enlace incluido en el Plan de mejora muestra información que parece estar en construcción (<https://qualitat.uib.cat/Avaluacio-de-les-titulacions/>). Además, los datos presentados en el Plan de mejora son imprecisos en cuanto a la descripción de las acciones y el cumplimiento de los plazos, ya que solo se indican las fechas de inicio y finalización, sin detallar los plazos de ejecución. Para realizar un análisis objetivo y garantizar la trazabilidad de las acciones, es necesario incluir indicadores que midan el grado de cumplimiento de cada acción, así como establecer valores meta que permitan evidenciar un seguimiento claro.

El Plan de mejora se revisa al menos una vez al año, según lo establecido en el procedimiento, pero no se han encontrado actas que documenten esa revisión anual.

Respecto a la satisfacción estudiantil, se observa que los niveles son adecuados. Se señala que las encuestas a empleadores comenzaron a realizarse en el curso 2021-2022, pero no se han aportado datos al respecto. Las encuestas a egresados presentan una tasa de respuesta del 33 %, ligeramente superior a la media de la UIB. Se recomienda establecer mecanismos para mejorar esta tasa. Por otro lado, la satisfacción del profesorado es elevada, al igual que su

participación.

Se recopila información sobre las tasas de rendimiento, éxito, abandono, eficiencia y graduación, lo que permite realizar un análisis del progreso de los estudiantes. Los resultados son satisfactorios, excepto en la tasa de abandono, que muestra un valor elevado. No obstante, solo se ha podido comprobar la tasa de abandono de los cursos 2017-2018 y 2018-2019, sin datos disponibles para los cursos más recientes.

Se considera que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título.

Se indican a continuación las cuestiones que se valoran positivamente del SGIC:

- Certificaciones obtenidas de las normas UNE 166.002:2021 del Sistema de Gestión de la I+D+i y la ISO 9001:2015.
- Sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades para garantizar el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- Definición de mecanismos para evaluar la satisfacción de los grupos de interés, lo que facilita el seguimiento, revisión y mejora de las distintas dimensiones y actividades de la titulación.
- Visibilidad y accesibilidad de los resultados de la titulación, presentados de forma gráfica para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- Definición y actualización de los procesos del SGIC.

Acciones de mejora a implementar:

- Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el Sistema.
- Mejorar la información incluida en el Plan de mejora, de manera que sea posible realizar un seguimiento detallado de su grado de cumplimiento y garantizar la trazabilidad de las acciones. En este sentido, se recomienda incluir: indicadores para cada acción que permitan analizar su grado de cumplimiento, el origen de las acciones de mejora (conforme al procedimiento PE8), el análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales.
- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias. Se debe incluir en el análisis indicadores sobre el número de registros, el tiempo de respuesta y las acciones derivadas de este análisis.
- Evidenciar el análisis realizado por la Comisión de Calidad de la Titulación sobre el funcionamiento del título.
- Establecer mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de los egresados y mejorar la obtención de datos sobre la satisfacción de los empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE

ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La incorporación del nuevo profesorado se ha realizado de forma progresiva y conforme al calendario de implantación del grado, tal como se establece en la memoria verificada. No obstante, y en relación con la última modificación del título, que amplía la oferta a 80 plazas de nuevo ingreso (40 para docencia en castellano y 40 para docencia en lengua inglesa), se considera imprescindible contar con el compromiso firme tanto de la EUA como de la UIB para garantizar la contratación del profesorado necesario que asegure la docencia teórica y práctica en ambos idiomas.

Durante el curso 2023-2024, el número total de estudiantes matriculados en el Grado fue de 203, con una plantilla académica de 30 docentes, lo que arroja una ratio general de 7,8 estudiantes por profesor. De estos docentes, nueve cuentan con una dedicación superior a media jornada, mientras que el resto compatibiliza su labor docente con la actividad profesional en clínicas dentales.

El programa cuenta con un equipo docente de perfil adecuado, con trayectoria consolidada en los ámbitos académico, investigador y profesional. Las áreas de conocimiento del profesorado están alineadas con los contenidos formativos del título y los resultados de aprendizaje previstos. La asignación del profesorado a las asignaturas se realiza considerando la idoneidad de su perfil y su experiencia docente e investigadora. El número de doctores y la distribución de la carga docente se ajustan a la normativa vigente, de acuerdo con los requisitos legales establecidos.

Sin embargo, debe destacarse la necesidad de reforzar el equipo docente vinculado a la formación clínica. Según lo indicado en el autoinforme, las prácticas clínicas se realizan en la Clínica Universitaria gestionada por la Fundación Adema+, en la que ejercen 37 odontólogos que actúan como instructores clínicos. Estos instructores colaboran en las prácticas clínicas bajo la supervisión del profesorado responsable de cada asignatura y la Dirección Clínica de la Fundación. No obstante, este personal no se encuentra incluido en la relación oficial de profesorado del título, lo que impide verificar su dedicación y, en consecuencia, evaluar adecuadamente la ratio profesor/estudiante en las prácticas clínicas.

Se han identificado iniciativas de innovación docente y se aportan evidencias de la participación del profesorado en acciones de formación pedagógica y metodológica. Sin embargo, no se dispone de información relativa a la movilidad del profesorado.

4.2 El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas (prácticas de laboratorio, prácticas preclínicas y prácticas clínicas) es imprescindible para el proceso de enseñanza-aprendizaje en el grado. En relación con el personal de apoyo vinculado a la Clínica Universitaria, se informa de la existencia de un director clínico, dos coordinadores, cuatro recepcionistas, un administrativo, dos higienistas y un protésico, que colaboran en el desarrollo de la docencia práctica del título.

En cuanto al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) el centro cuenta con cuatro administrativos, dos informáticos (uno de ellos responsable del aula de simulación y del campus virtual), un responsable de laboratorio de prótesis y una responsable de laboratorio de ciencias de la salud. Además, cuenta con un equipo de comunicación y márquetin encargado de gestionar la página web, las comunicaciones y la promoción de los grados. Se incluye también personal clínico, cuyos perfiles fueron actualizados en la última modificación de la memoria verificada, para funciones de apoyo a la docencia, al estudiantado y a la gestión administrativa.

Teniendo en cuenta la elevada carga práctica de la titulación, su modalidad presencial y la organización de los grupos docentes en función de la actividad a realizar, se considera que el personal de apoyo es adecuado y suficiente para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas del grado.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

5.1 Los recursos materiales, las infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, al número de estudiantes, y a las modalidades de impartición.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las prácticas clínicas con pacientes del Grado en Odontología se desarrollan en las instalaciones del Campus Son Rossinyol de la Escuela Universitaria ADEMA (EUA), que ocupa un edificio de 4.500 m² distribuidos en planta baja, entresuelo, primera y segunda planta. En este espacio se ubican las aulas, laboratorios, clínica universitaria y áreas administrativas, donde se imparte la docencia e investigación vinculada al título oficial de Grado en Odontología de la UIB. La reubicación a esta sede se llevó a cabo en el curso 2018-2019, y desde entonces se ha

observado una mejora progresiva en la percepción del profesorado y del estudiantado sobre la adecuación de las instalaciones.

Con el objetivo de seguir adaptando los espacios a las necesidades docentes del título, se ha diseñado un plan de mejora de las infraestructuras, que incluye la apertura de nuevas instalaciones en la calle Sant Joan de Déu, 11 (Coll d'en Rabassa, Palma).

Desde los inicios de la titulación, se han llevado a cabo diversas acciones orientadas a la mejora de las infraestructuras, los equipamientos y los recursos tecnológicos y materiales, con la finalidad de garantizar la adecuación de los espacios a las necesidades formativas. Entre estas mejoras se encuentran la creación de un aula digital, un aula de simulación analógica y la ampliación de la clínica universitaria, que actualmente dispone de 15 boxes clínicos. Aunque se reconoce el esfuerzo realizado por la EUA en la dotación de servicios e instalaciones, se considera necesario seguir avanzando en este ámbito para garantizar plenamente el desarrollo de las competencias clínicas del estudiantado.

Desde una perspectiva general, los recursos materiales adscritos al grado resultan adecuados para el desarrollo del plan de estudios en la modalidad presencial, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados hasta el curso 2023-2024, el tamaño de los grupos y la programación formativa prevista. No obstante, tras la aprobación de la modificación de la memoria en 2023, que contempla un incremento de plazas, será necesario revisar la suficiencia de las instalaciones, así como de los recursos materiales y humanos, para asegurar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, especialmente en las prácticas clínicas, dada la naturaleza habilitante del título.

5.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos y a la modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La EUA pone a disposición del estudiantado diversos servicios de apoyo y orientación académica, entre los que se incluyen la Oficina de Apoyo a Estudiantes con Necesidades Especiales y un servicio específico de movilidad internacional. No obstante, se ha constatado una participación reducida del estudiantado en programas de movilidad nacional, por lo que se considera recomendable reforzar las acciones de promoción de este tipo de experiencias por parte de la EUA. En este sentido, la UIB contempla la posibilidad de implementar mejoras en los programas de movilidad, con el fin de alinearlos más estrechamente con las competencias del título y de incrementar los recursos humanos destinados a esta área, con el objetivo de favorecer el intercambio y facilitar el establecimiento de nuevos convenios de colaboración.

Por otro lado, cabe destacar la elevada participación del estudiantado en actividades de carácter solidario, especialmente en prácticas realizadas en países en vías de desarrollo. Estas acciones se canalizan a través de la Oficina de Cooperación Universitaria de la UIB.

5.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la última memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La asignatura Prácticas Académicas Externas del grado, con una carga lectiva de 3 ECTS, contempla la realización de prácticas por parte del estudiantado en clínicas dentales ubicadas en la isla de Mallorca, en virtud de los convenios de colaboración suscritos con dichas entidades. En el curso académico 2023-2024, se encuentran vigentes un total de 40 convenios, lo que garantiza una oferta de plazas de prácticas claramente superior a las necesidades del centro en función del número de estudiantes matriculados. La incorporación a las prácticas está condicionada al cumplimiento, por parte del estudiantado, de los requisitos académicos establecidos en la memoria verificada.

Asimismo, se aportan evidencias de que se cumple con la obligación de alta en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, conforme a la normativa vigente. Se han implementado también procedimientos adecuados para la evaluación de las prácticas por parte de los tutores, así como encuestas de satisfacción dirigidas al estudiantado respecto a su experiencia con el tutor asignado.

Entre las medidas de mejora adoptadas por la EUA, destaca la centralización de la gestión de las prácticas externas, lo que ha permitido optimizar su planificación y seguimiento. También se ha establecido un sistema de evaluación estructurado y coherente con los objetivos formativos de la asignatura.

En conclusión, el programa de Prácticas Externas es coherente con el nivel formativo del título y con las competencias que debe adquirir el estudiantado. La planificación temporal, así como la carga crediticia asignada, se consideran adecuadas para el desarrollo y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en esta materia, que se encuentra estrechamente vinculada a los contenidos formativos del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas del grado se ha llevado a cabo de acuerdo con lo expuesto en la memoria verificada. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuadas y permiten confirmar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Asimismo, la satisfacción manifestada por el estudiantado en relación con las metodologías empleadas, las actividades formativas programadas y los mecanismos de evaluación, tanto continuos como finales, es positiva.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados en el Grado en Odontología satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES 3. El programa sigue los requisitos de la ORDEN CIN/2136/2008, asegurando la capacitación de los egresados para el ejercicio de la profesión de dentista. La evaluación de la tasa de éxito y rendimiento de las asignaturas demuestra que la formación proporcionada es adecuada y permite la adquisición de las competencias necesarias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 Los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del título se analizan y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El grado en Odontología realiza un seguimiento detallado de los principales indicadores de rendimiento, incluyendo la tasa de graduación, tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de abandono. Se han identificado tendencias de mejora y se han implementado acciones correctivas cuando ha sido necesario. La Comisión de Garantía de Calidad del grado revisa estos indicadores anualmente y establece planes de mejora cuando los resultados se desvían de las previsiones establecidas en la memoria verificada, como sería el caso de altas tasas de abandono del título (hasta del 25,7 % en el curso 2018-2019), muy superiores a la estimación

10 % consignada en la memoria verificada. Se identificó que el principal motivo era el traslado de expediente a otras universidades, especialmente por parte de estudiantes de fuera de Mallorca.

Por todo ello, se considera que los resultados de los indicadores del grado están siendo coherentes con las características de la titulación y que se están mostrando congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. No obstante, se sugiere mantener acciones de mejora conducentes a reducir la tasa de abandono de la titulación.

7.2 El perfil de egreso definido en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso del Grado en Odontología responde al marco normativo vigente establecido para los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de dentista, concretamente lo dispuesto en la Orden CIN/2136/2008. Al tratarse de una profesión regulada, el plan de estudios aprobado en la Memoria Verificada y sus sucesivas modificaciones se encuentra alineado con la normativa de referencia, garantizando la adquisición progresiva de las competencias necesarias para el ejercicio profesional y, en consecuencia, la coherencia del perfil de egreso del estudiantado.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título es la responsable de verificar que el perfil de egreso de los estudiantes es acorde a lo definido en la memoria verificada y que durante su período de formación los estudiantes adquieren las competencias necesarias para el ejercicio profesional de dentista. En este proceso, se recogen valoraciones de instructores clínicos y tutores externos de prácticas, cuyas opiniones respecto a la formación de los egresados han sido positivas.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los indicadores de inserción laboral del Grado en Odontología muestran resultados positivos y coherentes con el contexto socioeconómico y profesional de la titulación. Según los datos disponibles procedentes de diversas fuentes (ENQUIL, informes de IBESTAT y encuestas telefónicas), la tasa de ocupación de los egresados oscila entre el 91,67 % y el 100 %, con una media superior al 92 %, lo que refleja una elevada empleabilidad de los graduados y una alta adecuación del título a las demandas del mercado laboral.

Asimismo, se constata una elevada satisfacción con el empleo por parte del estudiantado egresado. La Comisión de Garantía de la Calidad del título valora de forma muy positiva estos primeros resultados, que indican el cumplimiento del objetivo formativo de capacitar a los estudiantes para el ejercicio profesional como dentistas habilitados.

Se llevan a cabo de forma periódica acciones de orientación para el alumnado de último curso, como charlas impartidas por la Organización Colegial de Odontólogos de Baleares, el Servei d'Ocupació de les Illes Balears y diversas empresas, con el objetivo de facilitar su inserción laboral.

Si bien no se dispone de datos sistematizados sobre el grado de satisfacción de los empleadores respecto a la formación del estudiantado contratado, en las reuniones celebradas durante la visita externa se ha percibido un elevado grado de satisfacción por parte de los empleadores asistentes.

En Palma, a 30 de abril de 2025